



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3633 /
EDUCACION

VALLENAR, 09 Jun 2010

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2950 del 07 de Mayo del 2010, que llama a Propuesta Pública ID 5351-128-LP10 "Transporte Escolar Rural/Urbano 2010".
- 2.- Informe Razonado de la Comisión Evaluadora de la Propuesta de fecha 26 de Mayo del 2010.
- 3.- La necesidad de proveer a los alumnos de un medio transporte indispensable para asistencia a los establecimientos educacionales.
- 4.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1° Apruébese la Contratación de Servicios de Transporte Escolar al SR. CLAUDIO MORALES PIZARRO, RUT. N°9.247.964-1 con domicilio en Carretera C-46, Sector Media Luna en la ciudad de ValLENAR, por el periodo comprendido entre 01 de Junio al 30 de Junio del 2010.

2° El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de El Jilguero hacia la ciudad de ValLENAR.

3° El Departamento de Educación Municipal, cancelará un monto de \$680.000.- (Seiscientos ochenta mil pesos), como pago al servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de Junio al 30 de Junio del 2010.

4° El servicio de Transportes solo se suspenderá ante la presentación de casos fortuitos, y el Departamento de Educación notificará al Proveedor y cancelara los valores en forma proporcional a los días efectivamente recorridos.

5° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

RPM/MSA/MMC/tpgm